

OBJ.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PRIVADA PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE TRES SUPERFICIES DENOMINADAS LOTES 1, 2 Y 3 DESTINADAS A SERVICIOS DE CENTRO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (CMA), HANGARAJE DE AERONAVES Y/O FBO (FIXED-BASE OPERATOR), EN EL AEROPUERTO DIEGO ARACENA DE LA CIUDAD DE IQUIQUE.

EXENTA N°14/1/2/ 019 / 0168 /

SANTIAGO, 21 FEB. 2012

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752 atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley 18.575, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento en concesión de tres superficies denominadas lotes 1, 2 y 3 destinadas a servicios de centro de mantenimiento aeronáutico (CMA), hangaraje de aeronaves y/o FBO (fixed-base operator), en el Aeropuerto Diego Aracena de la ciudad de Iquique.
- b) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0158/01054 de fecha 26 de Septiembre de 2011, la Dirección General de Aeronáutica Civil aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombró comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- c) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0204/01452 de fecha 26 de Diciembre de 2011, la Dirección General de Aeronáutica Civil declaró desierta la licitación pública y dispuso el llamado a propuesta privada para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombró comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- d) Que mediante correo electrónico de fecha 13 de Enero de 2012, del Encargado de la Sección Concesiones, invitó a participar a los posibles interesados en el mencionado proceso.
- e) Que entre los días 19 y 20 de Enero de 2012 se efectuó la venta de bases en la sala de ventas del Edificio Aeronáutico Central.
- f) Que la empresa Inaer Helicopter Chile S.A., adquirió un pliego de bases de licitación mediante recibo N°11677 de fecha 20 de Enero de 2012.
- g) Que con esta fecha, se efectuó el Acto de Apertura en la sala de reuniones del Departamento Comercial, en el cual no concurrió ningún oferente al mencionado proceso.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** Propuesta Privada convocada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0504/01452 de fecha 26 de Diciembre de 2011, para el otorgamiento en concesión de tres superficies denominadas lotes 1, 2 y 3 destinadas a servicios de centro de mantenimiento aeronáutico (CMA), hangaraje de aeronaves y/o FBO (fixed-base operator), en el Aeropuerto Diego Aracena de la ciudad de Iquique.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



JAIME ALARCÓN PÉREZ
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **DEPARTAMENTO JURÍDICO**
2. Oficina Registratura Central
3. DC., SDC, Sección Concesiones